



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

# 590107 - INFORMÁTICA

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido en el material escrito que se presente en la parte B1, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

### PROCEDIMIENTO DE INGRESO

#### PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2023 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

#### PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Centra su exposición en conceptos referidos al tema pedido.	6 puntos
	Realiza una exposición completa de los contenidos específicos del tema	
	Utiliza referencias actualizadas y pertinentes sobre los contenidos del tema expuesto	
	Indica aspectos novedosos, pertinentes y significativos en relación al tema solicitado	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema determinando el tema central	2,5 puntos
	Establece bloques diferenciados en la exposición del tema	
	Realiza una exposición adecuada y ordenada de todos los bloques del tema referidos	
	Presenta introducción, contextualización, índice, conclusiones y referencias bibliográficas	
Presentación, orden y redacción del tema	El planteamiento seguido es original e innovador	1,5 puntos
	Se expresa con claridad, orden y corrección	
	Utiliza terminología precisa y adecuada al tema pedido	
	La letra utilizada es legible y utiliza aspectos visuales diferenciadores para conformar fluidez en la redacción, ejemplos, esquemas, gráficos, etc.	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>

**Tiempos:** Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A.

06/06/2023 10:35:39

ABRISOQUETA VALCARTEL, CARLOS MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2ab5b520-0445-e1b6-49e1-005050569b34e7



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

**PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (de 3 a 5)**

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	El desarrollo del ejercicio es conciso y concreto	0,5 puntos
Conocimiento científico de la especialidad	Las respuestas aportadas permiten deducir el dominio de saberes solicitados en el ejercicio	0,5 puntos
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Utiliza siglas y lenguaje técnico apropiado	0,5 puntos
	Descripción de factores de optimización u otros factores a tener en cuenta a la hora de resolver la solución al problema pedido	
	Resulta viable establecer una conexión entre los resultados obtenidos y el método resolutivo empleado	
	Refiere el proceso resolutivo empleado	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Limpieza, claridad y orden utilizado en la resolución del ejercicio	0,5 puntos
	Planteamiento adecuado que permita alcanzar la solución correcta al ejercicio propuesto	
	Utiliza comentarios, aclaraciones o anotaciones que facilitan la comprensión y lectura de la resolución propuesta al ejercicio	
Resultados obtenidos	Expresión correcta de resultados utilizando lenguaje técnico apropiado	8 puntos
	Adecuación de las respuestas al ejercicio propuesto	
	La solución aportada es completa y coherente a lo requerido	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA</b>		<b>10 puntos</b>

**Tiempos:** Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte B2.**Material que debe aportar el aspirante para la realización de la prueba práctica:**

2 bolígrafos de color azul

06/06/2023 10:35:39

ARRISQUETA VALCARTEL, CARLOS MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2ab5b520-0445-e1b6-49e1-0050569b34e7



PARTE B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN

Se calificará con una puntuación de 0 la parte B1 cuando la unidad didáctica, de trabajo o actuación no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria):

- Si excede del máximo de 20 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo, grupo de alumnos y entorno social y productivo	0,75 puntos
	Posiciona la unidad respecto a las otras que componen el módulo, la temporaliza y asocia con las unidades de competencia correspondientes	
	Contextualiza correctamente todo el marco normativo referido a esta unidad de trabajo	
Objetivos	Concreta los objetivos específicos de la unidad de trabajo y estos son observables y evaluables a través de los criterios de evaluación.	0,5 puntos
	Justifica la contribución de la unidad de trabajo a la consecución de los objetivos generales del ciclo.	
Competencias	Se vinculan los Resultados de aprendizaje/capacidades terminales de la UT con las competencias profesionales, personales y sociales del módulo.	0,25 puntos
Contenidos	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje/capacidades terminales planteadas.	1 punto
	Se han justificado la secuenciación y temporalización de los contenidos.	
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de introducción, de motivación, de desarrollo, de refuerzo, de ampliación y de evaluación. Se plantean actividades extraescolares y complementarias.	1 punto
	Las actividades propuestas abordan todos los contenidos y son coherentes con los resultados de aprendizaje.	1 punto
	Descripción concreta de las actividades planteadas, duración, agrupamientos, materiales y sesiones empleadas para su desarrollo	
	Estrategias para atender a la diversidad del alumnado	0,5 puntos



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

	Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico	0,5 puntos
Criterios y procedimiento de evaluación	Los instrumentos de evaluación previstos son variados y permiten obtener información suficiente para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado	1 puntos
	Describe los criterios de evaluación, calificación y de recuperación	
	Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres y para evaluar la propia práctica docente	0,5 puntos
Exposición	Las propuestas expuestas son realizables, realistas y se adecúan al nivel que se plantea. Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar y de los elementos que la configuran, así como de la normativa relacionada con la Unidad de Trabajo.	1 punto
	Expresión verbal correcta, se expresa con desenvoltura. Se ajusta al tiempo preestablecido.	
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Contesta con corrección, coherencia y precisión a lo que se pregunta. Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada	2 puntos
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Amplía los datos aportados en la exposición y aporta argumentos actualizados	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B1</b>		<b>10 puntos</b>

**Tiempos:**

Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica, unidad de trabajo o unida de actuación: 1 hora.

Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad didáctica, que durará un máximo de 15 minutos.

**Material:** Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.

06/06/2023 10:35:39

ARRISOQUETA VALCARCEL, CARLOS MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2ab5b520-0445-e1b6-49e1-0050569b34e7





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

### PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

#### PRUEBA ÚNICA

La prueba consta de dos partes (artículo 89 de la Orden de 23 de diciembre de 2022):

- Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
- Ejercicio de carácter práctico. Se realizará conjuntamente con los ejercicios prácticos del procedimiento de ingreso.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

#### EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Centra su exposición en conceptos referidos al tema pedido.	6 puntos
	Realiza una exposición completa de los contenidos específicos del tema	
	Utiliza referencias actualizadas y pertinentes sobre los contenidos del tema expuesto	
	Indica aspectos novedosos, pertinentes y significativos en relación al tema solicitado	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema determinando el tema central	2,5 puntos
	Establece bloques diferenciados en la exposición del tema	
	Realiza una exposición adecuada y ordenada de todos los bloques del tema referidos	
	Presenta introducción, contextualización, índice, conclusiones y referencias bibliográficas	
Presentación, orden y exposición del tema	El planteamiento seguido es original e innovador	1,5 puntos
	Se expresa con claridad, orden y corrección	
	Utiliza terminología precisa y adecuada al tema pedido	
	La letra utilizada es legible y utiliza aspectos visuales diferenciadores para conformar fluidez en la redacción, ejemplos, esquemas, gráficos, etc.	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>

06/06/2023 10:35:39

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2ab5b520-0445-e1b6-49e1-0050569b34e7

ABRISOQUETA WALKER, CARLOS MANUEL





**EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (de 3 a 5)**

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	El desarrollo del ejercicio es conciso y concreto	0,5 puntos
Conocimiento científico de la especialidad	Las respuestas aportadas permiten deducir el dominio de saberes solicitados en el ejercicio	0,5 puntos
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Utiliza siglas y lenguaje técnico apropiado	0,5 puntos
	Descripción de factores de optimización u otros factores a tener en cuenta a la hora de resolver la solución al problema pedido	
	Resulta viable establecer una conexión entre los resultados obtenidos y el método resolutivo empleado	
	Refiere el proceso resolutivo empleado	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Limpieza, claridad y orden utilizado en la resolución del ejercicio	0,5 puntos
	Planteamiento adecuado que permita alcanzar la solución correcta al ejercicio propuesto	
	Utiliza comentarios, aclaraciones o anotaciones que facilitan la comprensión y lectura de la resolución propuesta al ejercicio	
Resultados obtenidos	Expresión correcta de resultados utilizando lenguaje técnico apropiado	8 puntos
	Adecuación de las respuestas al ejercicio propuesto	
	La solución aportada es completa y coherente a lo requerido	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO</b>		<b>10 puntos</b>

06/06/2023 10:35:39

ARRISOQUETA VALCARCEL, CARLOS MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2ab5b520-0445-e1b6-49e1-0050569b34e7

